



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000141-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a si cree la Junta que ha tenido algún resultado favorable en la resolución de conflictos en materia de contratos agrarios la junta de arbitraje y mediación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000137 a POP/000148, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Por el Decreto 47/2018, de 31 de octubre, se crea la junta de arbitraje y mediación para los contratos agrarios en Castilla y León.

Se crea como órgano colegiado de la Administración de la Comunidad de Castilla y León adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería, para el ejercicio de las funciones que se le atribuyen en este decreto relacionadas con el arbitraje y la mediación regulados en la Ley 60/2003, de 23 diciembre, de arbitraje y en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, respectivamente.

PREGUNTA

¿Cree la Junta de Castilla y León que, hasta la fecha, ha tenido algún resultado favorable en la resolución de conflictos en materia de contratos agrarios?

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez